

16/05/2016

## **Arica: Condenan a agrupación de tráfico liderada por interno de Cárcel de Colina II**

A penas que en total suman 30 años de cárcel efectiva fueron condenadas cuatro personas que fueron investigadas y acusadas por la Fiscalía de Arica de integrar una agrupación dedicada al tráfico de drogas y que era liderada por un interno de la cárcel de Colina II.

Tras analizar las pruebas presentadas por la Fiscalía, el Tribunal Oral condenó a Juan Rojo Pérez (41) a la pena de 15 años de



presidio, mientras que su hijo y ex pareja, Juan Rojo Romero (19) y Marisella Romero Corrales (41), respectivamente, fueron condenados a 5 años y un día de cárcel, sentencia que también se le impuso a María Figueroa Navarro (41), en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a la Brigada Antinarcóticos de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, la investigación se inició en abril de 2015, tras detectar que los acusados integraban una agrupación dedicada al tráfico de drogas que era dirigida por Rojo Pérez, quien actualmente cumple una condena de 10 años por el mismo delito en el Centro Penitenciario de Colina II.

El interno coordinó con su ex pareja Marisella Romero y su hijo Juan Rojo una operación de internación de droga y para ello enviaron el 6 de mayo de 2015 a Tacna en Perú a María Figueroa, quien fue detenida al día siguiente en el Complejo Fronterizo de Chacalluta cuando pretendía ingresar a Chile transportando al interior de su calzado dos contenedores con casi un kilo de clorhidrato de cocaína.

"La investigación estableció que el interno dirigía toda la operación y que tanto su ex pareja como su hijo se encargaban de captar a los correos humanos para que fueran a Tacna a recepcionar la droga e ingresarla a Chile. Asimismo la acusada Marisella Romero le hizo un préstamo al cabecilla de la agrupación con el que se financió la adquisición de la droga", explicó el Fiscal Patricio Espinoza.